



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

28173

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la salud”

San Martín de Porres,

21 FEB. 2020**OFICIO MÚLTIPLE N° 079 - 2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señor (a)

Coordinador (a) de Red Educativa Institucional de la UGEL 02Presente. –

Asunto : Solicito Informar el Cronograma de las Asambleas de las REI

Referencia : Resolución Directoral Regional N° 153-2019-DRELM

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, según lo establecido en el numeral 6.1.2 de las “Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales Públicas de Lima Metropolitana” aprobada por la Resolución Directoral Regional de la referencia; las Asambleas de las REI se realizan en una Institución Educativa designada una vez al mes.

Asimismo, en atención al Sistema Nacional de Monitoreo “Semáforo Escuela”, se debe garantizar la asistencia y permanencia de directores en las instituciones educativas, con la finalidad de alcanzar las metas establecidas en los Compromisos de Desempeño 2020; por lo cual las Asambleas de su REI deberán realizarse a partir de las 2:00 pm.

En tal sentido, solicito tenga a bien remitir a esta Sede Institucional como fecha máxima el 28 de febrero de 2020, el cronograma de las Asambleas de su REI programadas para el presente año.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
RímacMLP IJ-ASGESE
LJBM/C-ESIE (e)
BJCR/Esp- ESIE

www.ugel02.gob.pe

Jr. Antón Sánchez n.º 202.
San Martín de Porres. Lima 31, Perú.
(511) 615-5800 Anexo: 16039